i francia de nivizado otbasida informa

ababababa ak sic

Harring And Raff Fred Hill Single



# DEMURCIA

Las leyes obligaran en la Península, islas Baleares y Canarias, à PRECIO DE SUSCRICION los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra sosa.

Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta oficial". (Art. 1º del Código civil). No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición ofisial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por euyo conducto deben remitirse & la imprenta.

En la capital, un mes, pago actianta io. Fuera, por razon de franqueo, trimestre. . ADMINISTRACION É IMPRENTA

Calle de Victorio. I y l'aco, 1.

En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el Boletin y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, à 50 céntimos de peseta cada linea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el Boletín ningún anuncio de sabasta para servicios públicos, como na se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo Labiere) de satis seer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condicione que para la misma

le se hubiesen publicado.

#### e colubrarse el romate el PARTE OFICIAL

no mangina de su la mangina en

a Audiencia, de este Juzando, PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud

(«Gaceta» num. 310 de 28 Nbre.)

Segunda sección.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA CONTRACTOR CONTRACTOR

ecaraco oc serentas la maca

Número 996.

Obras públicas.-Negociado de Carreteras.—Expropiación.—Término de Villanueva.

En el Boletín oficial, núm. 110, de 9 de los corrientes, se publicó la nómina de los propietarios de fincas urbanas que han de ser ocupadas en término de Villanueva, con la construcción del trozo 1.º de la carretera de tercer orden de Archena á Ricote, por Villanueva y Ojós, sin que desde dicha fecha hasta hoy se haya producido reclamación alguna contra la necesidad de la ocu-

pación.

En virtud, pues, de no existir oposición, apesar de haber transcurrido el plazo legal al efecto señalado, he acordado declarar la necesidad de la ocupación de que se trata; y para proceder á la fijación de la parte de fincas, ó fincas que han de ser expropiadas, así como á su valoración, se avisa por medio del presente à los propietarios comprendidos en la nómina, para que en el improrrogable plazo de ocho dias, designen aute el Alcalde de Villanueva perito que les represente, cuyo funcionario deberá tener el titulo correspondiente y estar matriculado lo menos con un año de antelación, según determina el artículo 32 del reglamento y Real decreto de 4 de Julio de 1881; y se les apercibe que si el perito designado no reune las condiciones legales, y el nombramiento de tal no se hiciese en el plazo de ocho dias, à con-1ar desde la notificación, se sobreentenderá por Ministerio de la ley, que se conforman con el perito que represente à la Administración.

Para las notificaciones se cumplirà con lo que determina el art. 39 1

del reglamento de 13 de Junio de 1 1879, para cuyo efecto se hace saber á los propietarios ausentes ó forasteros que no tengan represende doce dias lo designen, pues en otro caso serán válidas las notificaciones que se dirijan ó se hagan al Sindico del Ayuntamiento.

Lo que para conocimiento de aquellos à quienes afecta, y en cumplimiento de lo que determina el artículo 20 de la ley se inserta en este periódico oficial.

Murcia 27 de Noviembre de 1893. El Gobernador, Manuel de la Pa-

Número 919.

Distrito forestal de Murcia.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta verificada ante el Alcalde de Totana, para la enajenación de las lenas de monte bajo de los montes de dicho pueblo; he acordado que el dia 15 de Diciembre à las doce de su mañana, se verifique ante aquella Alcaldía, con asistencia de un delegado del Distrito forestal, una segunda licitación, bajo las mismas bases y condiciones que sirvieron para la anunciada en el Boletín oficial del 4 de Noviembre y tipo de tasación de mil cuatrocientas diez pesetas.

Murcia 29 de Noviembre de 1893. -El Ingeniero Jefe, Eduardo Pardo.

Número 994.

Distrito forestal de Murcia.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta verificada ante los Alcaldes de Ojós y Villanueva, para la enajenación de los pastos de los montes proindivisos de dichos pueblos; he acordado que el día 16 de Diciembre à las once de su mañana, se verifique en aquellas Alcaldias simultàneamente y con asistencia de un delegado del Distrito forestal, una segunda licitación, bajo las mismas bases y condiciones que sirvieron para la anunciada en el Boletín oficial del 22 de Octubre y tipo de tasación de mil cuatrocientas pesetas.

Murcia 29 de Noviembre de 1893. -El Ingeniero Jefe, Eduardo Pardo.

Número 992.

Distrito forestal de Murcia.

falta de licitadores las subastas primera, segunda y tercera verificadas ante el Alcalde de Yecla, para la enajenación de las leñas de monte tante en forma, que en el término | bajo de los montes que el Estado posee en término de dicho pueblo; he acordado que el dia 11 de Diciembre próximo á las once de su manana, se verifique ante aquella Alcaldia, y con asistencia de un delegado del Distrito forestal, una cuarta licitación, bajo las mismas bases y condiciones que las anteriores, con la sola modificación de rebajar el tipo de tasación á la cantidad de doscientas noventa pese-

Murcia 28 de Noviembre de 1893. -El Ingeniero Jefe, Eduardo Pardo.

Tercera sección.

Ediputación provincial de Murci-.

En cumplimiento de lo prevenido en los articulos 6.°, párrafo segundo, y 7.º del Real decreto de 4 de Enero de 1883, se publican à continuación las condiciones particulares y económicas que han de servir de base para la subasta y contrato, relativos á la construcción del trozo 3.º de la carretera provincial de San Javier á La Unión, comprendido entre la proximidad de la Torre del Negro y la citada villa de La Unión, cuya subasta se celebrará! simultaneamente en Murcia y en esta Corte el día 3 de Enero próximo, á las doce de la mañana.

> CONDICIONES PARTICULARES Y ECONÓMICAS

1. La subasta se celebrará en Murcia en el salón de sesiones de la Excelentisima Diputación, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civiló del Diputado de la Comisión provincial en quien delegue, con asistencia de otro Diputado designado por la primera de dichas Corporaciones y ante un Notario, y en esta Corte tendrá lugar en la Dirección general de Administración (Midesigne el Ministro de la Gobernacion.

La cantidad de 84.849'26 pesetas será el tipo que sirva de base

para la licitación.

3. Los licitadores consignarán en la Caja general de Depósitos ó en sus sucursales, ó en la Caja de la Corporación contratante, como fianza provisional, el 5 por 100 de la cantidad señalada como tipo de

redactando sus proposiciones !con arreglo al modelo inserto al final de este pliego, y acompañando á ellas sus respectivas cédulas personales.

4. Los trámites para la celebración de la subasta serán los consignados en el art. 16 del Real decreto de 4 de Enero de 1883, y con arreglo à sus prescripciones se harà la adjudicación provisional del remate

5. La adjudicación definitiva se hará por la Excma. Diputación y si no estuviese reunida por la Comisión provincial, transcurridos que sean cinco días, à contar desde el en que haya tenido conocimiento oficial del resultado de la subasta

celebrada en Madrid.

6. Dentro de los diez dias siguientes al otorgamiento de la adjudicación definitiva, presentará el rematante documento que acredite haberse aumentado la fianza provisional hasta completar el 10 por 100 del precio en que le sea adjudicado el servicio objeto de la subasta, obligandose à cemparecer en el dia que se le ordene para formalizar el contrato de la manera que previene el párrafo primero del artículo 22 del precitado Real decreto, y quedando sujeto si no lo verificase à las responsabilidades declaradas en el artículo siguiente.

7. Antes de la formalización del contrato, firmará el rematante su conformidad al pie de los pliegos de condiciones y demás documentos del proyecto de las obras, los cuales estarán de manifiesto á las horas de oficina en la Secretaria de la Excma. Diputación provincial, y copias autorizadas de los mismos en la Dirección general de Adminis-

tración local en Madrid.

8.º Las obras se empezarán al dia siguiente de estar aprobada el acta de comprobación del replanteo del trozo de carretera de que se trata, debiendo terminarse dentro de los dos años siguientes y practicarse en la escala proporcional à dicho

plazo.

9. El rematante adquirirà el denisterio de la Gobernación), y será recho de ejecutar exclusivamente el presidida por el funcionario que servicio de que se trata y de percibir de la Caja provincial de Murcia. por mensualidades vencidas, el importe de los trabajos que haga en cada una de ellas, con arreglo à lo que resulte de las certificaciones que expedirá el Director de carreteras provinciales ó el Ayudante encargado de aquéllas.

10. La Excma. Diputación adquirirà el compromiso de pagar el precio del remate en la forma ex-No habiendo tenido efecto por la subasta, o sea 4.242'46 pesetas, presada en la condición anterior, y

11. Si el rematante faltare à sus deberes, podrá exigirle la Excelentisima Diputación, ó en su caso la Comisión provincial, la indemnización del dano que cause y una multa que no exceda de 250 pesetas por la vez primera, y de doble cantidad si reincidiera, sin perjuicio de la rescisión del contrato cuando así sea necesario para el exacto cumplimiento del servicio à juicio de cualquiera de las referidas Corporaciones.

Las multas é indemnizaciones à que dé lugar el rematante, se ! harán efectivas en la forma prevenida en el art. 32 del susodicho Real decreto, debiendo cumplirse como consecuencia lo que éste ordena en el art. 33. mi ob moore on one

13. Por ningún motivo podrá el rematante pedir alteración de precios ó que se rescinda el contrato. La Exema. Diputación podrá rescindirlo en los casos prescritos en el art. 29 del mencionado Real de-

14. Solamente por causa de perdidas, averías ó perjuicios en las obras, en los casos de fuerza mayor, tendra derecho el rematante à indemnización, considerándose como tales casos los que se expresan en el art. 40 del pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas, aprobado por Real decreto de 11 de Junio de 1886.

15. Para todos los accidentes que dependan del trabajo ó estén relacionados con él, asegurará el rematante la vida de los operarios que utilice, en la forma y para los casos determinados en el art. 16 del precitado pliego de condiciones generalesimisones obiast ayad sur

16: El rematante quedará obligado á pagar los gastos de toda idem, 370. clase que ocasionen la subasta y la formalización del contrato, y some- 1110. tido à los Tribunales del domicilio de la Excma. Diputación que sean competentes para conocer en las cuestiones que pudieran suscitarse.

17. Todos los incidentes que surjan de la subasta, se resolverán con sujeción al repetido Real decreto de 4 de Enero de 1883, siendo aplicables como supletorias, en cuanto no se opongan á lo prevenido en éste, las disposiciones vigentes, que regulan los contratos de la Administración general del Estado.

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de..... enterado del anuncio fecha de...., publicado en la «Gaceta» ó en el Boletin oficial de la provincia, núm... fecha de...., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras de construcción del trozo 3.° de la carretera provicial de San Javier á la Unión por los Alcázares y el Algar, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de dichas obras, sujetandose estrictamente à los expresados requisitos y condiciones en la cantidad de....

(Aqui se expresará la proposición que se haga, escrita en letra y sin enmienda, admitiendo ó mejorando el tipo fijado). Ilimba olimba santa

(Fecha y firma del proponente.)

Ship Half Selling Hydrothy Alth Latest

commissional constitues and the continue of th

no read our zonadant est ob alton

cada una, do ellas, con arregio a la

### Quinta sección.

Número 511.

### ADMINISTRACION DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

#### YECLA

Matricula de la contribución industrial de dicho pueblo para el año 1893-91.

Apellidos y nombres de los contribuyentes, domicilio, profesión y cantidad que adendan al Teso.o.

#### TARIFA 1.

Verdú Cañizares Liborio, Nueva 6, drogueria, 542 pesetas.

Margarit Botella Desiderio, Aguado 9, ferreteria, 450.

Cremades Almodóvar José, Corredera 29, harinas por mayor, 400. Martinez Garcia José, id. 6, id., |

Pina Prats Nivardo, España 6,

idem, 450. Prieto Sánchez José, plaza Municipio 5, id., 450.

Asensio Estebe Pascual, España 16, Casino primitivo, 170.

Coloma Garcia Mauro, San Francisco 12, café, 170. Cervera Granell Joaquin, plaza

Paseo 2, Circulo Autónomo, 170. Roses Garcia Francisco, San Pascual 3, id. Liberal, 170.

Alonso López Epifanio, Niño 5, tejidos, 415.

Carreres Tortosa Eduardo, id. 4, idem, 415.

Jiménez Herrero Pedro, Aguado 9, id., 330.

Maestre Bañón Evaristo, id. 14,

Marti Garrigós José, Niño 7, id., bel la Católica 17, id., 85.

Viuda de Pedro Vera, plaza de la Purisima, id., 400.

Jiménez Llorente Anselmo, San Antonio 7, hospederia, 198.

García Martinez Rosa, San Pascual 11, id., 198. Marti Terol Bautista, España 5,

paquetería, 198. Viuda de Juan Palao Marco, Ni-

ño 2, id., 198. Azorin Martinez Juan, Bolicas 69,

vinos y aguardientes, 130. Martinez Pastor José, Plaza 8, idem, 130.

Pareja Marco Ramón, Corredera 3, tablajero, 130.

Zafrilla Morales José Antonio, id. 70, id., 130.

Zafrilla Morales Basillo, San José 77, id., 130.

Zafrilla Ruiz Basilio, Colon 38, idem, 130.

Diaz Marin Miguel, harinas por menor, 130. Martinez Ibáñez José, id., 130.

Martinez Martinez Francisco, Plaza 11, id., 130.

Martinez Mira Antonio, id. 13, idem, 130.

Rubio Yago Mateo, Niño 57, abacería, 85. montros muni-Soriano Val Alfonso, Hospital 28,

idem, 85. Serrano Ruiz Bartolomé, id. 57, idem, 85.

Yagüe Juan Roque, Boticas 12, idem, 85 pesetas.

Alonso López Antonio, id. 16, venta pastas sopas, 85.

López Palao José, Cruz de piedra 1, id., 85.

Massia Juliá Juan, Hospital 12, venta de relojes, 85.

Solana Florenza Miguel, Niño 11, idem, 85. Muñoz Contreras Blas, Plaza 6,

quincalla, 85. Albero Gisbert Agustin, Murillo

14, tablajero, 48. Martinez Casanova Eugenio, Corredera 28, id., 48.

Martinez Casanova Vicente, id. 32, 1.1., 48.

Pareja Pérez Francisco, id. 5, idem, 48.

Sánchez Ortega José, San Antonio 119, idem, 48.

Sánchez Ortega Alfonso, Boticas 15, idem, 48. Gómez Sánchez Antonio, Algeci-

ras 24, taberna, 48. Navarro Azorin Eugenio, Carril

41, idem, 48. Ruiz Rubio Tomasa, Cruz de pie- l

dra 30, id., 48. Azorin Muñoz Juan, Jumilla 4,

aceite y vinagre, 48. Martinez Serrano Ramón, hari-

nas por menor, 130. Palao Ortega Juan, Aguado 7,

vendedor de gergas, 130. López Fernández Francisco, parador, 85.

Martinez Garcia Vicente, San Pascual 9, id., 85.

Pareja Marco Ramón, Corredera 3, id., 85. Alonso Martinez Pascual, Agua-

do 19, abacería, 85. Arques Rubio Antonio, España

10, id., 85. Escalán Sauco José, Boticas 1, idem, 85.

Hernández Romero Martin, Isa-

Laencina Vicente Joaquín, plaza Teatro 12, id., 85.

Marco Carpena José, Corredera 2, id., 85.

Martinez Diaz Matias, id., 85. Morales Gómez Juan, Aguado 16, idem, 85.

Polo Ortuño Pablo, Concepción 23, id., 85.

Palao Palao Juan, Aguado 13, idem, 85.

Palao Muñoz José, Pozas 20, idem, 85. Palao Muñoz Juan, Murcia 60,

idem, 85. Palao Yagüe Juan, San Cristóbal

115, id., 85. Requena García Joaquín, Santa

Bárbara 18; id., 85. Azorin Palao José, Iglesia 16, acei-

te y vinagre, 48. Azorin Pérez Juan, Lepanto 39, idem, 48.

Azorin Carpena Pedro Luis, Aguado 18, id., 48.

Azorin Banon José Antonio, Blas Ibáñez 27, id., 48.

ra 14, id., 48. Diaz Palao José, Blas Ibáñez 11,

idem, 48. Francés Francés Cristóbal, Puer-10-Rico 29, id., 48.

Martinez Richarte Fernando, San Bartolomé 40, id., 48.

Martinez Muñoz Pascual, Santa Bárbara 23, id., 48 pesetas.

Muñoz Marco Domingo, San Cristóbal 42, id., 48.

(Se continuarà.)

# Octava sección.

Número 1.001. JUZGADO DE 1. INSTANCIA DE YECLA

Don Carlos de Valcárcel y Blaya, Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Por el presente se saca á pública subasta y por término de veinte dias, la finca siguiente perteneciente à los herederos de Don Rafael Soriano Palencia, y en virtud á la ejecución que contra los mismos y Francisco Amorós Castelló, pende en este Juzgado à instancias del Procurador Don Gregorio Ruiz, en nombre de Don José Aulló Lozano, sobre reclamación de cantidad, debiendo de celebrarse el remate el dia veintitrés de Diciembre próximo y doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Nueva.

Ptas.

Una casa de habitación y morada, situada en la villa de Jumilla y su calle de Casicas, sin número, del cuartel Sud-Oeste; que linda por la derecha entrando con casa sin número de Agustín Herrero Martinez; por la izquierda con senda de la huerta, y por la espalda con huerto de la indicada casa de Agustín Herrero; teniendo su entrada principal por la referida calle, mirando hacia el Saliente: Se compone de planta baja y cámaras, fábrica de aguardientes, corral y un pequeño huerto, conotros varios departamentos, en una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados; tasada en tres mil quinientas veintitrés pesetas.

Al mismo tiempo, se hace saber, que los titulos de propiedad de tal finca, son una certificación expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad de este partido, y de la que aparece se halla inscrita en el mismo à nombre de uno de dichos herederos, la cual, así como los autos, se hallau de manifiesto en la Escribania del que refrenda, á fin de que puedan ser examinados por los licitadores; previniéndoles que deberan conformarse con tal titulo y no tendrán derecho á exigir ningun otro, y que habrán de consignar en las mesas del Juzgado, previamente, el diez por ciento de la cantidad Borrás Albinana José, Correde- de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Dado en Yecla à veintitrés de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres.—Carlos de Valcárcel.—Por su mandado, Antonio Tomás y Lorenzo.

ern last a managem len skulle

emos v : 1881 of office sure strong

# IMDICE

que resulte de las entificaciones de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Noviembre.

Día 1.º—Num. 105. Primera seccion. = Real orden declaran-

do limpias las procedencias de Blyth (Inglaterra). -Idem reconociendo sus créditos à los

soldados del batallón caza lores de Mayori y regimiento Infanteria de Cula. - Catedras vacantes.

Segunda seccion. = Requisitoria del Go-bernador ordenando la busca de José Hernández Mendoza.

-Orden de suspensión de las oposiciones

à escuelas. -Edicto anunciando que por D. José Pérez Moya se han solicitado 33 y 12 pertenencias para la mina "Ampliación á Virgen

del Carmenn. Cuarta seccion. = Anuncio del Arsenal del Ferrol, sobre subasta de pólvora.

-Edicto llamando al marinero del crucero Reina Regente, Juan Alcantara Diaz. Quinta seccion .= Circular de la Administración de Hacienda de Murcia sobre forma-

ción de amillaramientos. --Anuncio de la de Albacete sobre el expediente promovido por D Juan Beltran

Martinez sobre excepción de la capellania fundada en Lietor por D. Esteban García Tomas.

-Edicto sobre la recaudación del segundo trimestre de la contribución en la zona

Sexta seccion .= Edictos de las Alcaldías de Jumilla, Molina, Beniel, Campos, Pliego y Mula sobre recandación de contribuciones Edicto de la de Abanilla, sobre haber solicitado D. Santiago Rocamora, una pequena parcela en la calle de San José.

-Idem de la de Cieza, sobre quedar expuestas al público las cuentas municipales. -Idem de la de Ricote, cl repartimiento municipal para cubrir el déficit del presupuesto actual.

Octava seccion = Edicto del Juzgado de Lorca llamande à Pedro Lopez Garcia. -Idem del de Cartagena à Antonio Suà-

-Idem del de Cieza à Angel Perea San-

chez. -Idem de hallarse vacante las plazas de Secretario y suplente del Juzgado municipal de Villanueva.

-Anuncios de las Sociedades mineras "Constancian y "Union y Compañeros".

### Día 2.—Núm. 106.

Primera seccion = Real orden sobre los abonarés de alcances y ajustes finales correspendientes al regimiento caballeria de Bor-

# Día 3.—Núm. 107.

Frimera seccion .= Reales ordenes declarando limpias las proce encias de Newcastle (Inglaterra) y Helsingfor (Rusia).

-Anuncios de catedras vacantes en ias Universidades de Valladolid y Barcelona. Segunda seccion = Suscripción para Vi-Hacamaselly by 95 to tested to the

-Anuncios de subastas para la enagenación de las leñas de Mula y Pliego y de los pastos de Alhama y Totana.

Quinta seccion = Dias señalados para

pago á las clases pasivas. Sexta seccion .= Anuncio de la cobranza

de contribuciones en Albudeite. Octava seccion .= Citación por el Juzgado

de San Juan, à los acreedores y legatarios que tuviese el finado D. Joaquin Fontes Contreras.

-Anuncio del Juzgado de Novelda sobre el hallazgo en las inmediaciones de Aspe de un cadaver que no ha sido identificado. -Requisitorias: del Juzgado de Cartage-

na llamando à José Puig Romero, de la Audiencia à José Trives (a) Tronera, y del Juzgado de la Catedral à Ricardo Martinez (a) Pachines.

-Boletin extraordinario convocando à las elecciones municipales.

# Día 4.—Núm. 108

Primera seccion = Real decreto disponiendo se pongan à la venta los nuevos timbres especiales móviles.

-Real orden dictando prevenciones sobre los estados de cantidades que las Juntas provinciales de Instrucción pública deben remitir inmediatamente à las Delegaciones de Hacienda.

-Id. id. disponiendo la suspensión de las oposiciones à Escuelas, que habían de verificarse en el presente mes.

Sogunda seccion .= Providencia del señor Gobernador declarando de necesidad la ocupación de fincas en término de Moratalla para la construcción del trozo 2.º de la carretera de Caravaca à la de Hellin à la de Albacete à Jaén, sección de Caravaca à Meratalla.

-Servicios practicados por el Cuerpo de vigilancia en el mes de Octubre. -Anuncios sobre subastas de leñas y

pastos de los montes de Totana y Mula. -Relación de los propietarios á quienes afecta la expropiación de terrenos para la construcción del trozo 1º de la carre: era de

Archena á Ricote. -Otra de los propietarios à quienes se les ocuparà terreno temporalmente para la

extracción de piedra con destino al firme de la carretera de Albacete à Cartagena, en los kilómetros 153 al 150. Cuarta seccion .= Cuentas de las Facto-

rias de subsistencias y utensilios de Cartagena.

-Aunacio de subasta del casco, caldera y maquina del vapor "Aspirantes.

Quitta s reinn = Annacio señalando dia para la contribución territorial en la zona 9.ª Sexta seccion.=Edictos de las Alcaldias de Molina, Alhama, Yecla y Fuente-alamo, de quedar expuesta al público la recaudación de la contribución territorial é industrial

Octava seccion := Edicto del Juzgado de Cartagena llamando à Carmon Puertas Ló-

-Anuncio del Sindicato minero, de quedar abierta la cobranza de las cuotas giradas por el reparto sobre la producción para el 2.º trimestre del actual ejercicio.

### Día 5.—Núm. 109

Primera seccion .= Real orden reconociendo 270 créditos de la relacion 1.ª adicional à la número 2 de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al regimiento Caballeria del Rey.

-Relación de destinos vacantes. Segunda seccion .= Circular del Sr Gobernador encargando à los alcaldes remitan un estado de las personas de sus respectivos distritos que se encuentren cumpliendo las penas de confinamiento ó destierro.

Cuarta seccion. = Relación de los soldades del Regimiento de la Princesa con licencia ilimitada que han sido llamados para incorporarse à sus cuerpos.

Quinta seccion .= Edicto de la zona 3 a senalando dias para la recaudación de contribuciones.

-Otro id. de la de Cotillas de quedar expuestas al público las listas de electores de este termino municipal.

Sexta seccion .= Edictos de la Alcaldia de Murcia convocando á elección ordinaria de Concejales en este Municipio y el proyecto de prolongación de la calle de Desamparados hasta la de Verónicas.

## Día 7.—Núm. 110.

Primera seccion .= Real decreto aprobando el proyecto de variación de la carretera de Blanca á su estación.

-Idem id. llamando à las filas à los que se encuentran en la reserva activa.

-Idem id. disponiendo que las cantidades recibidas en los diferentes ministerios, y las que en lo sucesivo se reciban, para los gastos de la guerra, se ingresen en el Tesoro público.

Segunda seccion.=Anuncio del Gobierno civil insertando la Real orden señalando el Domingo 19 del actual para las elecciones municipales.

-Varias disposiciones referentes à las mismas elecciones.

-Anuncio declarando procesados y suspensos à todos los Concejales del Ayuntamiento de Cieza.

Idem de haber solicitado D. Rafael Lario 15 pertenencias para la mina "Rica", del término de Cartagena.

-Relación de los propietarios à quienes afecta la expropiación de las fincas que se han de ocupar para construir el trozo 1.º de la carretera de Archena à Ricote.

-Continuación de la relación sobre abonares, que aparece en el núm 199. Cuarta seccion .= Relación nominal de los individuos de esta provincia, que se en-

cuentran con licencia ilimitada. Sexta seccion.=Anuncio de la Alcaldia de Alguazas de hallarse expuesto al público el repartimiento para el sostén de la guarderia rural de aquel término.

#### Día 8.—Núm: 111

Primera seccion.=Real orden-circular dictando disposiciones sobre el llamamiento de las clases é individuos de tropa de la reserva activa.

Segunda seccion.=Servicios prestados por la fuerza de vigilancia de Cartagena y La Unión, en el mes de Octubre.

Cuarta seccion = Relación nominal de los individuos que se encuentran con licencia ilimitada en esta provincia y que se ha dispuesto su incorporación à filas.

Quinta seccion = Circular de la Admi= nistración de Hacienda dictando prevenciones para la adquisición de patentes de alco-

holes. -Otra id. id señalando un plazo de 8 dias para que se puedan adquirir aquéllas.

-Id. id. concediendo 8 dias de término á varics Ayuntamientos para que remitan las certificacienes de los pagos verificados en el primer trimestre del actual ejercicio. -Edictos sobre la cobranza de contribu-

ciones en la zona 9.ª y casco de esta capital. Sexta seccion. = Anuncio de la Alcaldia de Archena, convocando à elecciones para

el dia 19 del actual. -Continuación de la relación sobre abonarés, que aparece en el núm. 110.

### Día 9.--Núm. 112

Primera seccion = Real orden declarando limpias las procedencias de Portugalete (Vizcaya.)

-Id id. cadacando el crédito número 389 de la relación núm. 57 de abonarés de alcances y ajustes finales correspondiente al regimiento infanteria de España; y reconociendo los 975 de la misma relación

Segunda seccion. = Annacio del Gobierno civil notificando, para que tomen parte en las diligencias, à los propietarios de fincas que se han de expropiar para construir el trezo 1.º de la carrete a del Puerto de la Cadena à Balsicas.

-Estado de las denuncias hechas en este Gobierno civil por la división de ferrocarriles, en el mes de Octubre.

Cuarta seccion = Circular del Coronel del regimiento caballería de esta, llamando à los individuos de la reserva activa.

-Relación de los individuos que se encuentran con licencia ilimitada y han do incorporarse à filas.

Sexta seccion -Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Septiembre último.

### Día 10.—Núm. 113

Primera seccion = Real orden declarando limpias las procedencias de Rot: erdam. -lustruccones para los examenes de ingreso en la Escuela especial de Ingenieros

de Caminos, Canales y Puertos. Sexta seccion .= Circular del Gobierno civil encargando á los Alcaldes el estricto cumplimiento del Real decreto del Ministerio de la Guerra, fecha 4 del actual.

-Anuncio sobre subasta de las obras necesarias en los polvorines de la Algameca. Cuarta seccion.-Relación de los individuos con licencia ilimitada del Regimiento Cazaderes de Sesma que deben incorporarse à filas.

-Llamamiento para que todas las clascs é individuos de tropa de la reserva activa de Ingenieros se presente el 20 del actual.

-Edicto, llamando al marinero del crucero "Reina Regenter, Juan Alcántara y Diaz.

Quinta seccion .= Anuncio de la Administración de Hacienda adjudicando á favor de Julian Torres la finca número 460 del Estado. -Idem sobre la cobranza de contribucio-

nes en la zona 9.ª de esta provincia. Sexta seccion .= Edicto de la Alcaldia de de Mula sobre quedar expuesto al público el

apéndice al amillaramiento de este término. - Idem del de Cieza sobre quedar terminado por la Junta provincial de la misma el repartimiento de la contribución señalada á determinados contribuyentes.

-Continuación de la relación que aparece en el núm 111.

Octava seccion .= Anuncio del Juzgado de la Catedral sobre haber cesado D. Miguel Soriano Hernández, en el ejercicio del cargo de Procurador que desempeñaba en los Tribunales de esta ciudad.

-Idem del de San Juan sobre subasta del bien inmueble de la testamentaria de Dª Aniceta Garcia Espada Bernabé.

-- Requisitoria de la Audiencia de Murcia llamando à Juan Ruiz Delgado vecino de Cartagena.

# Día 11.--Núm. 114

Primera seccion. = Real orden declarando limpias las procedencias de Nantes (Fran-

-Id. concediendo de plazo hasta el 15 del actual à los artistas que figuran en la lista- que obra en el Ministerio de la Gobernacion.

Segunda seccion - Anuncio de Gobierno civil llamando la atención a los Sres. Alcaldes acerca del Real decreto del Ministerio de la Guerra fecha 4 dei actual.

-Circular de la Junta provincial de Instrucción pública encargando á los Alcaldes remitan con puntualidad, dentro de los últimos dias de cada trimestre, estados del movimiento de maestros.

Cuarta seccion = Relación de individuos que se encuentran con licencia ilimitada y que son llamados á filas.

Tercera seccion = Distribución de fondos provinciales para el mes de Diciembre.

Quinta seccion = Matricula de la contribución industrial del pueblo de Bullas para 1893-94.

-Anuncio de hallarse vacantes varias plazas de recaudadores.

Octava seccion .= Edicto del juzgado de 1.ª instancia de Lorca, sobre subasta de varias caballerias y fincas rústicas.

--- Continuación de la relación sobre abonarés que aparece en el núm 111.

### Día 12.—Núm. 115

Primera seccion .= Real decreto concediendo franquicia postal á las fuerzas navales que hay en Melilla.

Segunda seccion .= Real orden sobre las precauciones que deben adoptarse para el trasporte de polvora, dinamita y demás explosivos.

-Anuncios de subastas de los pastos y leñas de los montes de Cehegin y Caravaca. -Anuncio llamando la atención á los senores Alcaldes acerca del Real decreto del

Ministerio de la Guerra fecha 4 del actual. Quinta seccion .= Matricula de la contribución industrial de Beniel.

Sexta seccion.=Edictos de las Alcaldias de Lorqui y Aguilas sobre recaudación de contribuciones.

Octava seccion = Sentencia del Juzgado municipal en las diligencias seguidas à instancia de Dª Encarnación Blázquez contra D. Bernabé Garcia.

-Requisitoria del de Cieza llamando à Jose Bermejo Banegas (a) Burras. -Idem del de la Catedral llamando à Jo-

sé Exposites (a) Iglesias -Continuación de la relación que aparel ce en el núm. 112.

# Día 14.—Núm. 116

Primera seccion .= Circular del Ministerio de Fomento dictando instrucciones para el despacho de los asuntos relativos al ramo de Geografia, Estadistica y Pesas y Medi-

-Reales ordenes declarando limpias las procedencias de Altona (Alemania) y Caste-Hamaro Stabia (Italia).

Tercera seccio .. = Estado de los ingresos gastos provinciales, en el segundo semestre del 92-93.

-Anuncio sobre subasta para contratar las obras de construcción de la carretera do

Alcoy à Yecla. Segunda seccion = Anuncios sobre subastas de leñas de los montes de Ulea, Ricote y

Abarán. Cuarta seccion .= Aviso de la Comandancia de Marina de Cartagena sobre sanidad.

-Anuncio de la Junta administrativa del Arsenal de Cartagena, de haber sido eliminados los 5 yunques que estaban anunciados para la subasta.

-Relación de individuos que han de incorporarse à sus respectivos cuerpos milita-

Octava seccion = Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cieza llamando al vecino de Ricote Antonio Abenza Banegas.

# Día 15.—Núm. 117.

Segunda seccion .= Anuncio señalando el dia 16 de Enero próximo para dar principio à las operaciones de deslinde de varias fincas en término de Caravaca, enclavadas en montes públicos.

-Anuncios sobre subastas de leñas y pastos de los montes de Yecla y Calasparra. Cuarta seccion .= Anuncio de la Coman-

dancia de Carabineros de Murcia sobre subasta de un caballo nombrado "Bolan. —Id. del tercer depósito de reserva de Artilleria dictando instrucciones à los reservistas, los cuales se incorporarán en dicho

deposito el 22 del actual. -Id. del Coronel del regimiento de Infanteria de Orihuela, sobre que los reservistas de los partidos judiciales de Murcia y Cartagena deben presentarse con anticipac on al ingreso en sus cuerpos, à la Autoridad militar o Alcalde de sus residencias.

-Id de la Comisaria de Guerra sobre subasta para la contratación del suministro de pan y pienso à las tropas y ganados del Ejército y guardia civil estantes y transeuntes en esta plaza.

Sexta seccion .= Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta capital en el mes de Octubre.

-Continuación de la relación de abona-

rés, que aparece en el número 113. Octava seccion - Edictos de los juzgados de Cartagena. S. Juan y Catedral llamando à Juan Martinez Andrés, à un tal Roque de Espinardo y Francisco Tomás Giner Jiménez respectivamente.

-Anuncio de la sociedad minera Companeros.

# Día 16.—Núm. 118

-Circular de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio disponiendo que las fianzas constituídas en el Banco de España por los agentes de Cambio y Bolsa, los Corredores de Comercio y los Corredores Intérpretes de buques, à disposición de las Juntas sindicales respectivas, se trasladen à la Caja general de Depósitos.

-Convocatoria á oposiciones para plazas de oficiales médicos segundos de Sanidad militar.

Segunda seccion .= Circular del Sr. Gobernader reproduciende un aviso del General Subinspector del cuerpo de Artilleria en Valencia de terminar el dia 20 la concentración de los reservistas. -Anuncios sobre subastas de leñas de

los montes de Calasparra y Blanca. Tercera seccion .== Cuentas de la Academia de Bellas Artes, Hijuela de Expósitos de Cartagena y Junta provincial de Benefi-

cencia de Murcia. Sexta seccion .= Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Ceuti en el tercer trimes-

tre del año actual. -Continuación de la relación de abonarés, que aparece en el número 117.

Octava sección = Edicto del Juzgado de Cieza sobre subasta de fincas à D.ª Francisca Ruiz Vives.

-Idem del de Lorca sobre el juicio civil ordinario de mayor cuantia seguido contra

D. Paulino Pérez Ros y otros. -Idem del de Cartagena sobre subasta de bienes de D. Sebastián Vidal del Alamo.

# Día 17.—Núm. 119

Primera seccion .= Real decreto disponiendo que los reservistas y los mozos del próximo sorteo que al ser declarados soldadados se encuentren sirviendo en Telégrafos figurarán como supernumerarios en los Institutes militares.

Segunda seccion.=Annneio de haber solicitado D. Anselmo Bañón 16 pertenencias para la mina "La Encontra lan.

-Cuentas del Hospital

Quinta seccion .= Relación de los contribuyentes por canon de superficie de minas las cuales serán caducadas si aquellos ne satisfacen sus descubiertos dentro de 15 días. Sexta seccion .-- Acuerdos tomados por el

Ayuntamiento de La Unión en el mes de Octubre.

-Centinuación de la relación de abona-

rés que aparece en el núm. 113.

Cu irta seccio i. - Annacio de subasta de varios articulos para la Factoria de subsistencias militares de Cartagena.

-Cuenta de gastos en obras por la Alcaldia de Alhama.

-Anuncio de la de Cehegin sobre recti-

Martinez Egea (a) Paalmés.

ficación del amillaramiento. Octava seccion - Requisitorias de los Juzgados de Cartagena y la Catedral llamando á Ramón Tejedor García y á Ricardo

# Día 18.—Núm. 120

Primera seccion .== Real orden disponiendo se procure con todo rigor á que se hagan efectivos los atrasos que se acieudan á las Escuelas provinciales de Bellas Artes.

-Anuncio de hallarse vacante en la Escuela de Bellas Artes de Palma de Mallorca, la catedra de Dibujo de figura.

Segunda seccion .= Providencia del Sr. Go. bernador declarando de necesidad la ocupacion de fincas en término de Archena para construir el trozo 1.º de la carretera de dicha villa à Ricote; y concediendo plazo de ocho dias à los propietarios para la designacion de peritos.

-Anuncio de haber solicitado D. Francisco Asensio cuatro pertenencias para la mi-

na "Amalian.

Tercera seccion .= Cuentas del Manico-

Quinta seccion .= Matricula de la contribución industrial del pueblo de Moratalla para el ejercicio actual.

Octava secci n .= Requisitoria del Juzgado de San Juan llamando à Antonio Marin Ternel (a) Carriles.

-Continuación de la relación de abanarés que aparece en el núm. 119.

### Día 19.—Núm. 121

Primera seccion .= Reales ordenes declarandio limpias las procedencias de Braila (Rumania) y Liorna (Italia).

Tercera seccion .= Cuentas de la Casa de Expósitos, de esta capital.

-Conclusión de la relación de abonarés que aparece en el núm. 120.

Octava seccion .= Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de Caravaca llamando à los que se crean con derecho á la herencia de D. José García García, vecino que fue de Calasparra? Danashi, sol ab zocali

# Día 21.—Núm. 122

Primera seccion .= Real decreto disponiendo sean excluidos temporalmente del servicio activo los reservistas à quines comprenda alguna de las excepciones à que se refiere el articulo 6) de la ley de Reclutamiento de 11 de Julio 85.

-Id. disponiendo se reserven à los empleados de la Administración pública que como reservistas militares se hallen comprendidos en el Real decreto de 4 del actual.

-Real orden declarando de utilidad publica à los efectes de la expropiación forzosa, los trabajo hidrológico-forestales proyectados por la Comisión de repoblación de la cuenca del Segura.

-Id. para que se invite à los expendedores y comerciantes de libros nuevos y editores de partituras musicales à que remitan trimestralmente à los Gobernadores ó A caldes; una relación de las obras que ingresen en sus establecimientos.

-Anuncio de la i irección general de Agricultura disponiendo que las vacantes de capataces de cultivos que ocurra se cubran por antigüedad con los cesantes por reforma.

-Real orden para que los maestros y auxiliares de instrucción publica no puedan permutar sin reunir ciertas condiciones,

-Id. prohibiendo la expedición de armas y municiones de guerra al territorio del Riff ni à las plazas fuertes de España en el Nor-

-Circular de la fiscalia del Tribunal Supremo, para que se castigue con rigor à los que por cualquier medio de publicación provocan directamente à la perpetración de algún delito.

Segunda seccion - Anuncio de la Jefatnra de Minas declarando nulas las concesiones de las minas «San Miguel» y el registro "Amalia."

Quinta seccion .- Matricula de la contribución industrial de Cehegin.

-Anuncio de la Delegación de Hacienda de hallarso vacante la plaza de Recaudador de Contribaciones de la zona 8.ª de esta provincia: ne sof m

Senta seccion. - Annacios de la Alcaldia de Lorqui sobre el resultado de las elecciones verificadas el dia 19 del actual.

Octava seccion.-Edicto del Juzgado de Fortuna sobre subasta de fincas embargadas à Catalina López Palazón.

## Día 22.—Núm. 123

Primera seccion .= Real orden disponiondo que los contratos de seguros celebrados sobre un mismo objeto nodevenguen mas que un impuesto.

-Id. declarando limpias las procedencias de Bilbao.

-- Varias Reales ordenes de Fomento. -Real decreto para que desde primero

de Julio próximo cada peon caminero tenga á su cargo, cuando menos, 4 kilómetros y 29 cida capataz.

Segunda seccion.-Providencia del senor Gobernador declarando de necesidad la ocupación de terrenos en término de Ojós para construir el trozo 1.º de la carretera de Archena a Ricote

-Anuncio sobre subasta de las obras de reparación en la caseta de carabineros "El Estacio.n

Tercera seccion .- Cuentas de la Misericordia de Murcia.

-Obras provinciales practicadas por administración en el mes de Septiembre.

Cuarta seccion - Anuncio de hallarse vacante la plaza de maestro armero de la Academia de Artilleria de Segovia.

Octava seccion .- Edicto del Juzgado de Yecla, sobre autos seguidos contra Cristóbal Rodriguez Muñoz.

## Día 23.—Núm. 124.

Primera seccion. - Reales ordenes declarando limpias las procedencias de Philippevile (Argelia) y Smirna (Turquia Asiatica).

Segunda seccion .- Anuncio de subasta para la adjudicación de los acopios de conservación durante el año 1893-94 de la cirretera que va desde Archena à la estación del ferrocarril.

-Idem sobre expropiación de terrenos para la construcción de la carretera de Archena á Ricote, por Villanueva y Ojós.

-Circular recordando à los Alcaldes que desde el 24 de este pueden los Concejales suspensos que hayan sido reintegrados en sus cargos, volver à desempeñarles.

-- Edicto autorizando la extracción de basuras de los pozos negros.

Tercera seccion .- Acuerdos tomados por la Comisión provincial en sus sesiones de 7 y 14 de Octubre último.

-Precios medios de los suministros militares en el mes de Septiembre.

Cuarta seccion .- Anuncio de la Junta administrativa del Arsenal del Ferrol, para la venta en pública subasta, de varias partidas de pólvora.

-Circular del Ministerio de la Guerra, haciendo saber á los Tribunales de justicia, que mientras continue la campaña de Africa, no es posible que los individuos del ejército que prestan sus servicios en Melilla, se separen de sus cuerpos para figurar como procesados ó testigos, en causas criminales.

-Edicto llamando, para que se presente en la fragata "Lealtad", el fogonero Domingo Melgares Jiménez.

Quinta seccion .- Nota de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el mes de Diciembre próximo.

-Anuncio de la Administración de Hacienda, sobre adjudicación de fincas proce-

dente de bienes nacionales. - Edictos sobre recandación de contribu-

ciones de las zonas 11.ª é interino de la 1).ª 8.ª y 9.ª Sexta seccion .- Edictos de las Alcaldias

de Bullas, Archena, Cehegin y Calasparra, sobre cobranza de contribuciones

-Anuncio de haber sido suspendido de empleo y sueldo el alguaril del Ayuntamiento de Villanueva, Felipe Abenza López, sustituyéndole Carlos López Moreno.

# Día 24.— Núm. 125

Primera sección. - Real orden-circular reconocien lo el crédito de la relación 1.ª adicional à la núm. 54 de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al bata-Ilon Cazadores de Trinidad.

-Reales ordenes declarando limpias las procedencias de Taganrog (Rusia) y Amberes (Belgica.)

-Anuncio de hallarse vacantes las plazas de Director de Sanidad del puerto de Almeria; Secretario Médico de la de Huelva; Intérpretes honofarios de Alicante, Barcelona, Cartagena, Castro Urdiales Santander, Tarragona, Sevilla, San Sebastián, Ceuta, Garrucha (Almeria), Puerto de Mahón, Avilés (Oviedo) y Huelva y marinero de Málaga.

Segunda seccion.-Anuncio del Gobierno civil invitando à los propietarios que puedan considerarse interesados en la conservación directa de trozos de carreteras lindantes con sus fincas, à que lo soliciten.

Quinta seccion.-Anuacio de hallarse vacantes varias plazas de recaudores de esta -Matricula de la contribución industrial

de Totana. -Anuncio declarando incursos en el apremio de primer grado à todos los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas por canon de superficie de minas.

Sexta seccion. - Edicto de la Alcaldia de La Unión sobre cobranza de contribuciones. Octava seccion .- Edicto del Juzgado de Cartagona sobre subasta de fincas embargadas à D.ª Josefa Rodriguez Zapata.

- Idem del distrito del Centro de Madrid sobre id., id., a Pascual Bautista Munoz.

- Edicto del Juzgado de la Catedral citando a Francisco García Albaladejo.

-Otro del de Cartagena, à Faustino Lardines Núñez

- Otro del de Novelda, contra Angel del Campo Ferrandiz y Vicente Dochao Méndez, sobre robo de alhajas y otros efectos.

### Dia 25.—Num. 126

Primera seccion.—Real orden sobre las circunstancias en que han de encontrarse les profesores de instrucción pública, para peder solicitar permutas de destino.

-Real decreto disponiendo que se reserven á los soldados que son llamados á las filas y tienen algún cargo en el Ministerio de la Gobernación los destinos que desempe-

-Real orden declarando limpias las procedencias de Hamburgo (Alemania).

-Idem reconociendo sus crélitos à varios soldados y desestimándolo á uno.

-Relación de pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo del Estado.

Segu ida seccion.-Annacios sobre ocupación de terrenes para la reparación de un trozo de la carretera de Albacete à Cartagena y para la explotación de las minas "Auroran y "Principe Alfonson

Cuarta seccion .- Anuncio de la Junta administrativa del Arsenal del Ferrol sobre venta en pública subasta del vapor Aspiranten.

-Quinta seccion.-Matricula de la contribución industrial de Mula para el año 1893-94.

Sexta seccion .- Edicto de la Alcaldia de Cartagena sobre subasta para la ejecución de varias obras.

Séptima seccion -Ed cto de haberse solicitado la conmutación de los bienes dotales de la capellania familiar de sangre fundada por D. Juan Antonio Martinez Martinez, en la parroquia de Santiago de Totana.

Octava seccion .- Sentencia dictada por el Juzgado de la Catedral en la apelación de juicio verbal à instancia de D. Manuel Alcaraz Pellicer contra Zacarias Requiel Dávalos.

# Día 26.—Núm. 127.

Primera seccion.=Real orden declarando sucias las procedencias de Guayaquil (Ecuador).

-Idem desestimando la instancia de un agente ejecutivo sobre derecho de premis de recaudación.

-Anuncio de hallarse vacante en la Universidad de Salamanca la cátedra de Derecho mercantil.

-Idem de la de Zaragoza la de Mecánica racional.

-Real orden declarando que los catedráticos numerarios de Universidados conservan tal carácter y tienen opción á las vacantes que ocurran, en la plantilla de la Facultad de Derecho.

-Circular del Ministerio de Ultramar convocando para la vacante, en la Universidad de la Habana, de la cátedra de Derecho procesal, civil, penal, canónico y administrativo.

-Conclusión de la relación de abonarés que aparece en el núm. 126.

Cuarta seccion.=Anuncio sobre subasta para la entrega en el Arsenal, de 909 toneladas de carbón español

Sexta seccion .= Edicto de la Alcaldía de Campos, de estar expuesto al público el repartimiento para el pago de la Guardería rural y servicio de incendios.

---Idem de la de Moratalla sobre la cobranza de la contribución territorial é industrial.

-Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama en el mes de Octu bre.

Octava seccion. = Sentencia del Juz gado de Caravaca, contra el Excelentisimo Sr. I) Mariano Diaz de Mendoza y Uribe, Marqués de Fontanar.

Edicto del de Caravaca, sobre subasta de bienes contra José Sánchez y López.

-Anuncio de la Sociedad minera «Constancia y Unión», requiriendo á varios accionistas al pago de sus descubiertos.

# Día 28.—Núm. 128.

Primera seccion .= Reales decretos nombrando General en Jese del Ejército de Africa à D. Arsenio Martinez de Campos y Jefe de Estado Mayor de Cartagena al Capitán de Navio D. Antonio de la Rocha y Aranda.

-Reales ordenes declarando lim-

plas las procedencias de Soulina (Rus mania) y Ancona y Cunco (Italia).

-Circular de la Dirección general de Instrucción pública sobre que a los maestros y auxiliares de escuelas que sirven en activo como reservis. tas, se les conserve la propiedad de sus cargos, se les abone la mitad del sueldo y que sus familias continuen habitando las casas.

-Anuncio de hallarse varantes en los Institutos de Palencia, Oreuse, soria y Baeza las cátedras de Lengua francesa.

-- I lem id. en los de Canarias, Huelva y Mahón las de Geografia é Histo. ria.

-Real decreto sobre que se reserven sus cargos à los empleados reservistas, dependientes del Ministerio de Ultramar.

Segunda seccion.=Circular del senor Gobernador declarando personalmente responsables à los Alcaldes y -Concejales de los Ayuntamientos deudores por contingente provincial hasta el actual trimestre inclusive.

Tercera seccion = Condiciones para la subasta del trozo 1.º de la carretera de San Javier à La Unión.

Quinta seccion = Matricula de la contribución industrial de Aguilas.

-Edicto del recaudador de la zona 11." señalando dia para la recaudación de la contribución.

Octava seccion = Edicto del Juzgado de Yecla, sobre sentencia de remate recaído contra Juan Díaz Juan.

# Día 29.—Núm. 129

Primera seccion.=Anuncio de hallarse vacante en el Instituto de Reus la cátedra de Física y Química.

Segunda seccion.=Anuncio de la instancia de D. Antonio Cuadrado Pérez solicitando doce pertenencias para la mina «Lavinia».

Cuarta seccion.=Edicto citando por segunda vez al marinero fogonero de segunda clase, Domingo Melgárez Ji-

ménez. Quinta seccion.=Matricula de la contribución industrial de la villa de Caravaca.

-Anuncio de la Tesorería de Hacienda señalando dia para satisfacer sus cuotas los contribuyentes moresos de la zona 7.º casco de esta capital sobre la contribución territorial é industrial

Sexta seccion.=Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en Octubre último.

-Edicto de la Alcaldia de Caravaca señalando dia para la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial.

Octava seccion.=Requisitorias: del Juzgado de Mula llamando á Silvestre Martinez Abril (a) Mosca y del de San Juan á Luis Fernández Vargas (a) Raspajo.

-Anuncio del de Lorqui sobre hallarse vacante la plaza de Secretario municipal de dicho Juzgado.

# Día 30.—Núm. 130

Segunda seccion == Anuncio del Gobierno civil declarando de necesidad la ocupación de terrenos para la construcción de la carretera de tercer orden de Archena a Ricote por Villanueva y Ojós. -Anuncios de subastas de leñas de

los montes de Totana y Yecla y los pastos de Ojós y Villanueva. Tercera seccion.=Condiciones para

la subasta del trozo 3.º de la carretera provincial de San Javier à La Unión. Quinta seccion.=Matricula de la contribución del pueblo de Yecla.

Octava seccion = Edicto de! Juzgado de Yecla sobre subasta de una finca de la propiedad de los herederos de D. Rafael Soriano Palencia. Indice de las materias contenidas

# EXPECTACULOS

en los Boletines del presente mes.

#### TEATRO CIRCO VILLAR

Función para hoy.—A las ocho, .El lucero del alba.-A las nueve, De Herodes à Pilatos.-A las diez, Via libre.—A las once, Música clásica.

MUREIA -Imp. de Juan Hernández.